

Nº de expediente GEYP/2026/1697
Ref. adicional ENA 16/2026
Asunto , enajenación un lote de cuatro vacas y una novilla procedentes del rebaño del Área de Nutrición , Pastos y Forrajes del SERIDA

SOLICITUD DE OFERTAS

El SERIDA, por Resolución de **27/08/2026**, autorizó la enajenación de **“UN LOTE DE CUATRO VACAS Y UNA NOVILLA PROCEDENTES DEL REBAÑO DEL ÁREA DE NUTRICIÓN , PASTOS Y FORRAJES” DEL SERIDA.**

El Área de Nutrición, Pastos y Forrajes del SERIDA precisa enajenar UN LOTE DE CUATRO VACAS Y UNA NOVILLA de su rebaño de la Granja Demo Samielles (Villaviciosa) por los motivos expuestos a continuación.

Las características de los animales se muestran en la siguiente tabla (pesos a 24/08/2026):

Lote 1

Nº de establo	DIB	Fecha Nacimiento	Parto	Días en leche (24/08/2026)	Producción media (kg/día)	Peso kg (24/08/2026)	Motivo de enajenación
925	ES050308215891	14/12/2019	4	226	20	835	Mamitis subclínica
017	ES090308354406	18/11/2020	3	320	18	816	Baja fertilidad
019	ES010308354157	30/11/2020	3	264	17	813	Baja producción
323	ES000308947297	29/01/2024	1	274	11	464	Bajo desarrollo
417	ES080309077130	24/10/2024	0	---	---	519	Baja fertilidad

El precio mínimo de licitación del **LOTE 1** será de **4.965€ más IVA.**

- Para realizar la oferta se cumplimentará el **MODELO DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE y se aportará fotocopia del N.I.E.** de la persona física o jurídica que presenta la oferta.
- Las ofertas **se presentarán en Base Imponible** (sin IVA incluido).

- Se indicará la referencia **ENA 16/2026**, así como el **lote por el que se desea presentar una oferta**. No se tendrán en cuenta ofertas por un importe inferior al precio mínimo inicial de la subasta.
- La oferta se podrá presentar en sobre cerrado en el SERIDA, Ctra. AS-267, PK 19. 33300 Villaviciosa (Asturias), o **PREFERENTEMENTE** por correo electrónico a **seridavilla@asturias.org**, antes de las 12 horas del día 11 de septiembre de 2026.
- La adjudicación se realizará a la oferta económica **más ventajosa**, con precio independiente para cada lote y por el **lote completo** y no se tendrán en cuenta las presentadas por licitadores que no aporten la declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, o que tengan deudas con el SERIDA.
- Si durante el procedimiento de enajenación aconteciera el deceso o pérdida de algún semoviente el precio a abonar por el adjudicatario se verá reducido en proporción al número de animales que causen baja, tomando como parámetro de la reducción el peso o medida análoga equivalente.
- Con carácter **PREVIO** a la retirada de los animales, el adjudicatario deberá acreditar el pago ante el SERIDA.
- El **horario de recogida** de los bienes muebles, productos fungibles o semovientes será **de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos**.
- Los **animales serán recogidos** por el adjudicatario en la **Finca Samielles (VILLAVICIOSA)** en un plazo máximo de **siete** días naturales a partir de la fecha de **notificación** de la resolución de adjudicación, corriendo por cuenta del adjudicatario los **gastos de recogida y transporte**
- En el momento de la retirada, el adjudicatario deberá firmar el **acta de recogida de los animales**.

Fdo.: Fernando Vicente Mainar
Responsable de la Unidad de Leche

CIF S-3300003-E